Información Estratégica

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 891

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011 "SERVICIO TÉCNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA MISMA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 7 de Setiembre de 2011

VISTO:

El expediente por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43 "Dirección General de Información Estratégica en Salud" eleva a consideración las actas de evaluación y demás documentos para la adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/11 "Servicio de Edición de Formularios", que afecta el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Información Estratégica en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha realizado todos los procedimientos dispuestos para la Licitación Pública Nacional N° 01/11, conforme a lo que determina la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" modificada por la ley 3439/07, reglamentadas por el Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05, como así también por las Disposiciones y Normativas establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.

Que el proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/11 "Servicio Técnico de Edición de Formularios" previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID 219.427, cuyo inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) con mesa de entrada Exp N° 349.423, cuenta con el respaldo presupuestario, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2168, de fecha 17/06/2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución DIGIES UOC N° 09, de fecha 24 de junio de 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y se ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como así también la constitución del Comité Evaluador, de conformidad con las disposiciones de la Resolución S.G N° 71/2008.

Que, a su vez, con el fin de contar con la cantidad de asistencia legal técnica y profesional de acuerdo con los requerimientos y metas previstos en la Programación Operativa de la Institución se procedió a dictar la Resolución DIGIES UOC N° 12, de fecha 14 de julio de 2011, por la cual se modifica el art. 6 de la Resolución DIGIES UOC N° 09, de fecha 24 de junio de 2011, conformándose una ampliación de los integrantes del Comité Evaluador.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 27 de julio de 2011, fueron recibidas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: M&M INDUSTRIAS GRÁFICAS, de Gloria Martínez, GRÁFICA MONARCA S.R.L., TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., ETIGRAF S.R.L.

Que el Comité Evaluador ha realizado el análisis de las ofertas presentadas para los efectos de la presente licitación, cuyas prácticas se encuentran contempladas en el acta 1, de fecha 3 de agosto de 2011; acta 2, de fecha 4 de agosto de 2011; acta 3, de fecha 9 de agosto de 2011; y acta 4, de fecha 25 de agosto de 2011.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que el Comité Evaluador, a través del Acta N° 4, de fecha 25 de agosto de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 01/11 "SERVICIO DE EDICION DE FORMULARIOS", a ser afectada al Objeto de Gasto 330, recomendó a la máxima autoridad, de acuerdo con lo establecido en el art 28 "Adjudicación" de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", la adjudicación a la firma comercial "TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L", por reunir todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ser el precio evaluado como el más bajo, en conformidad con las disposiciones del art. 63, del Decreto reglamentario 21909/03.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1937, de fecha 01 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 **"SERVICIO TÉCNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS"**, a la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L,** por un monto mínimo de G. 385.782.500 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos), y un monto máximo de G. 771.565.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Un Millones Quinientos Sesenta y Cinco mil), por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ser el precio evaluado como el más bajo, conforme al detalle de adjudicación expresado en el Anexo I, que forma parte anexa de la presente Resolución.

Artículo 2°. Autorizar a la Directora General de de Información Estratégica en Salud a suscribir los Contratos correspondientes ante la firma adjudicada, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Imputar las erogaciones emergentes en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Presupuesto Tipo 2, Programas de Acción, Programa 7 Dirección General de Vigilancia de la Salud, Sub Programa 13 Sistema Nacional de Información en Salud Unidad Jerárquica 1000000, Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 891

7 de Setiembre de 2011
Hoja N° 3

Artículo 4°. Autorizar a la Administración de la Dirección General de Información Estratégica en Salud a iniciar los trámites administrativos para proceder con los pagos, conforme a los créditos y disponibilidades presupuestarias previstas en la Ley N° 4249/2011, así como al Plan Financiero.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lUbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

RESOLUCION S.G N° 391/11

ANEXO N° 01

L.P.N° 01/11 "SERVICIO TECNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS"

CUADRO DE ADJUDICACION

							ADJUDICACION	
							1. EMASA S.R.L.	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** El color verde del Certificado de Nacido Vivo no podrá ser modificado. Así mismo deberá insertarse como marca de agua el Escudo Nacional que lleva como fondo. Tanto la primera página como el desprendible deben ser numerados en la imprenta, de acuerdo al orden que proporcionará la Dirección Bioestadística al momento de presentar a la imprenta para la ejecución del trabajo. Las dos hojas (Primera parte y desprendible deben tener pre corte) medida 21, 7 por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	UNIDAD	1	220	220
2	82121507-005	Certificados de Defunción	**IMPRSION SEGUN MUESTRA.** El color marrón del Certificado de Defunción no podrá ser modificado. Así mismo deberá insertarse como marca de agua el Escudo Nacional que lleva como fondo. Tanto la primera página como el desprendible deben ser numerados en la imprenta, de acuerdo al orden que proporcionará la Dirección Bioestadística al momento de presentar a la imprenta para la ejecución del trabajo. Las dos hojas (Primera parte y desprendible deben tener pre corte) medida 21, 7 por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	UNIDAD	1	220	220
3	82121507-002	Ficha Clínica	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA**. juego de tres hojas (6 páginas) impresos ambos lados, a un color de tinta medida 21,7 por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	UNIDAD	1	440	440
4	82121507-002	Instructivo para el llenado de la ficha clinica	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** Instructivo para el llenado de la ficha clinica, plastificadas, tapa papel ilustracion de 170 gm; interior, papal ilustracion de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 53) Impresion de tapa a color, interior blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	1	13.530	13.530
5	82121507-002	Registros de Atención Ambulatoria	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** Hojas sueltas impresas ambos lados e un color de tinta, en papel obra primera, medida 21,7por 33cm,75 gramos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	9.900	9.900
6	82121507-002	Registro Diario de Consultas	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.**en le cual ambos lados se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
7	82121507-002	Registro Diario de Consultas	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA**. en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
8	82121507-002	Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
9	82121507-002	Registro Diario da Estudios Electrodiagnosticos	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado al formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
10	82121507-002	Registro Diario de Imágenas Diagnosticas	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
11	82121507-002	Registro Diario de Laboratorio Clinico	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA**. en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
12	82121507-002	Registro Diario de Actividades de Deteccion y Seguimiento	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA**. an cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
13	82121507-002	Registro Diario de Actividades Promocionales de Participacion	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
14	82121507-002	Historia Clinica	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** juego de cuatro hojas (8 páginas) impresos ambos lados a un color de tinta 21,7 por 33 cm. en papel obra primera de 75 gr.	UNIDAD	UNIDAD	1	528	528

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

RESOLUCION S.G N° 891/11

ANEXO N° 01
L.P.N° 01/11 "SERVICIO TECNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS"
CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ADJUDICACION I. SMASA S.R.L. PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
15	82121507-002	Instructivo para el llenado de la Historia Clinica	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** Instructivo para el llenado de la historia Clinica plastificadas, tapa papel ilustracion de 170 gm; interior, papel ilustracion de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 68)Impresion de tapa a color, interior blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	1	14.300	14.300
16	82121507-002	Declaracion de Consentimiento Informado	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
17	82121507-002	Registro da Enfermeria	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** juego de dos hojas (4 páginas) impresos ambos lados a un color de tinta 21,7 por 33 cm. en papel obra primera de 75 gr.	UNIDAD	UNIDAD	1	242	242
18	82121507-002	Registro de Evolucion	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
19	82121507-002	Indicaciones Medidas	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
20	82121507-002	Formulario de Egresos Hospitalarios	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cuel se imprima el formulario ambos lados (2 paginas) medida 21 X 33 cm, en papel obra primera 75 gr	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	8.800	8.800
21	82121507-002	Tabulado CIE -10	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** Tabulado CIE -10 plastificadas, tapa papel ilustracion de 170 gm; interior, papel ilustracion de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 45), Impresion de tapa a color, interior blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	1	13.200	13.200
22	82121507-002	Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.**Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias plastificadas, tapa papel ilustracion de 170 gm; interior, papel ilustracion de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 14), Impresion de tapa a color, interior blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	1	11.000	11.000
23	82121507-002	Codigo de Procedimientos	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** Codigos de Procedimientos plastificadas, tapa papel ilustracion de 170 gm; interior, papel ilustracion de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados doble columna(cantidad de paginas 44), Impresion de tapa a color, interior blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	1	15.400	15.400
24	82121507-004	Carpeta archivadora	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.**Carpeta archivadora con doble ranura,medidas: abierto: 66x34,5 cms cerrado: 24,5x34,5cms. Impreso en cartulina plastificada de 270gr/m2 de color blanco y lugo tipo a tinta negra con con dos corchetes metálicos N° 23 p/ archivar. Adentro debe de ir impreso la caratula del expediante clinico.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.100	1.100
TOTAL								185.680

DRA. ESPERANZA MARTINEZ
MINISTRA